



Insertando a huérfanas de ascendencia española en la sociedad limeña por medio de dotes del Colegio Santa Cruz en el siglo XVII

Inserting Orphans of Spanish Descent into Lima Society through Dowries from Santa Cruz School in the 17th Century

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1347>

Recibido: 3 de junio del 2020

Aprobado: 26 de enero del 2021

PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS*

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
rivasplatavarillas@gmail.com

R E S U M E N

El Colegio de Santa Cruz para Niñas Ex-pósitas fue una institución creada por voluntad testamentaria de los esposos Mateo Pastor de Velasco y Francisca Vélez en 1655. Este proyecto fue gestado en la época de mayor efervescencia religiosa limeña en la primera mitad del siglo XVII

y respondía a una necesidad que a todas luces ambos esposos conocían que era proteger, por medio de dotes, a las niñas huérfanas que acogía la Casa de Atocha. En tal contexto, la hipótesis que aquí se plantea consiste en que la dote fue una práctica europea, llevada a las Indias, que

* Doctora en Historia, literatura y poder: procesos interétnicos culturales en América, Universidad de Sevilla, Sevilla, España. Doctora en Europa, mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Doctora en Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco, campus de Leioa, Leioa, España. Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Pertenece al grupo de investigación Lexi de la misma Universidad. <https://orcid.org/0000-0001-7036-6436>

caló en la sociedad limeña, al punto que no solo la élite la adoptó, sino también los pobres y los expósitos. De tal manera, mediante las dotes, el Colegio de Santa

Cruz trató de transferir el cuidado de las huérfanas de ascendencia española a otras instituciones paternalistas, como eran la familia y el convento.

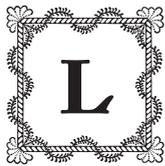
Palabras clave: Colegio Santa Cruz, expósitas, dote, matrimonio, convento

A B S T R A C T

The Santa Cruz school for exposed girls was an institution created by the testamentary will of the husbands Mateo Pastor de Velasco and Francisca Vélez in 1655. This project was conceived at the time of Lima's greatest religious effervescence in the first half of the 17th century and responded to a need that both spouses clearly knew was to protect the orphan girls that the Atocha house received, through dowries.

In this context, the hypothesis proposes that the dowry was an European practice, brought to America, which entered to Lima society, to the point that not only the elite assumed it but also the poor and orphans. In such a way that through dowries, the Santa Cruz school tried to transfer the care of orphans of Spanish descent to other paternalistic institutions, such as the family and the convent.

Keywords: Santa Cruz school, orphans, dowry, marriage, convent



a costumbre de que una mujer se casara dotada la había impuesto la sociedad europea y América hispana lo había interiorizado, al menos entre las familias de ascendencia española. La dote sellaba un matrimonio legítimo, aun cuando en la metrópoli hispana y en sus colonias primaran las uniones consensuales o amancebamientos, al punto de que los matrimonios dotados eran una pequeña fracción del total (Lavrin y Couturier 12; Rey 82).

Sin embargo, instituciones laicas y religiosas propagaron el uso de la dote entre las pobres y las huérfanas, pues no fue solo una práctica llevada a cabo por mujeres de estamentos sociales altos, sino que se había irradiado a los estratos más bajos (Hunefeldt 90-91; Gamboa 36). Ante esta situación, la sociedad proporcionaba dotes gratuitas mediante donaciones pías testamentarias, destinadas a huérfanas. De ahí que surgieran patronatos que las gestionaran. Las dotes pías eran una costumbre ligada a creencias religiosas bastantes arraigadas en la sociedad mediterránea europea, en general, y en España y sus colonias, en particular, relacionadas con aligerar el paso del donante por el Purgatorio, teniendo presente su buena memoria a lo largo del tiempo (Birriel 165). De esta

manera, la dote social cumplió un papel dentro de la sociedad patriarcal colonial, de protección de la mujer, considerada menor de edad, ayudando a las huérfanas a acceder al siguiente paso en sus vidas: el matrimonio o el convento.

En tal contexto, este artículo busca visualizar un caso, entre muchos, de ayudas a huérfanas de ascendencia española que no tenían una familia que las amparara económicamente. Para remediarlo, surgió una institución pía que asumió esa paternidad y les proporcionó a dichas mujeres un lugar donde vivir y educarse y una dote que les permitiera entrar en el mercado matrimonial o conventual. Se trata del Colegio de Santa Cruz, fundado por la voluntad testamentaria de Mateo Pastor de Velasco y Francisca Vélez a comienzos del siglo XVII, institución que trató de encauzar la vida de las huérfanas, educándolas para ser esposas o monjas, insertándolas en el lugar que les correspondía dentro de la sociedad limeña, por medio de suculentas dotes y el prestigio de haber sido educadas en una institución bajo la protección de la Inquisición limeña.

Las fuentes primarias utilizadas provienen del Archivo General de la Nación del Perú (AGN) y del Archivo Histórico de Lima Metropolitana (AHLM), que han permitido conocer la labor benefactora del Colegio de Santa Cruz para proteger a jóvenes huérfanas de ascendencia española, encaminándolas hacia el matrimonio con individuos de su misma etnia o ingresar a un convento.

El contexto histórico en el que se fundó el Colegio de Santa Cruz para Niñas Expósitas

En el siglo XVII Lima tenía un alto índice de población española (38,9 %) y negra (41,9 %) y pocos indios y mestizos (8,7 %), según el censo de 1614 (Barriga 84; Durán 56). Indudablemente, la Lima colonial de aquel entonces vivía en un sistema de segregación racial, en el que sus habitantes vivían juntos, pero aún no tan entremezclados como en el siglo XVIII, en el que hubo más mestizos (Rodríguez 281). En tal contexto social, se plantea la hipótesis de que existieron instituciones, como la estudiada, que ayudaron a huérfanas de ascendencia española a formar matrimonios o entrar al convento, mediante dotes. El patronato del colegio trató de casarlas con sus iguales y mantener de alguna manera el número de descendientes de la etnia políticamente dominante, cada vez más reducida en la capital del virreinato peruano.

En Lima había un alto índice de niños huérfanos, la ausencia del padre era altísima y la madre tenía que asumir esa responsabilidad sola, lo que pesaba mucho, económica y socialmente, y debía decidir por el abandono o la muerte (Hernández 33). En algunas ciudades del virreinato peruano, como Trujillo, la mitad de los niños españoles y mestizos eran huérfanos; había un alto porcentaje de esposos ausentes y viudas (Borges y Vetter 137). Los gremios podían acoger niños como aprendices, hasta alcanzar la mayoría de edad para independizarse en algún oficio, pero en el caso de las niñas era más complicado, pues no podían acceder a los gremios, a lo sumo podían convertirse en criadas desde temprana edad. Sin embargo, algunas niñas de ascendencia española abandonadas y huérfanas fueron acogidas en hospitales, monasterios, recogimientos y beaterios, pero estas instituciones no eran suficientes para acoger a las que terminaban en la calle, abandonadas a la violencia y la prostitución. Algunas de estas jóvenes podían ingresar a ciertos hospitales como enfermeras y a los conventos como donadas, supervisando a las criadas y las esclavas (Rivasplata, “Dotes de doncellas” 373; Coello de la Rosa 106). Ante esta situación, hombres y mujeres legaban testamentariamente sus patrimonios para que instituciones laicas y civiles los gestionaran y obtuvieran rentas para amparar a niñas de ascendencia española en la sociedad limeña colonial.

Desde 1559 otra institución protegía a las doncellas blancas de procedencia española: el Hospital de la Caridad, también llamado San Cosme y San Damián, para las mujeres españolas pobres y enfermas. Esta institución, regida por la Hermandad de la Caridad y Misericordia, cumplía varias funciones, entre ellas recogimiento, centro de instrucción, albergue y amparo de jóvenes huérfanas que trabajaban en aquel hospital como enfermeras. La dotación para tomar estado de casadas de las jóvenes era dada a conocer por medio de procesiones, como se hacía en Sevilla, tratándose de una costumbre metropolitana replicada en Lima (Rivasplata, “Dotes de doncellas” 359-361). Como es evidente, esta entidad no era suficiente para socorrer a tanta huérfana en una ciudad tan populosa como Lima, por lo cual surgieron otras iniciativas que no tuvieron tanta suerte y desaparecieron en el intento.

En el siglo XVII había una alta tasa de nacimientos de niños de tez clara, producto de relaciones extramatrimoniales, que terminaban abandonados en cualquier parte de la ciudad, hasta la fundación de la Casa de Expósitos el 24 de diciembre de 1603, durante el gobierno del virrey don Luis de Velasco, por Luis de Ojeda, que había demostrado gran interés en ayudar a niños desprotegidos desde su llegada a Lima (Vargas 94). El fundador, autodenominado “el Pecador”,

fue nombrado hermano mayor de la hermandad de los niños perdidos, huérfanos y desamparados de Nuestra Señora de Atocha. La cofradía de escribanos reales y los receptores de la Real Audiencia contribuyeron a su mantenimiento (Burford 6). Esta casa inició sus labores atendiendo a niños blancos en estado de abandono, pero después dio cabida a niños de otras castas, aunque con tratamiento diferencial (Mannarelli 260).

La principal preocupación de las instituciones coloniales pías que acogían a huérfanas era proteger a las niñas de ascendencia española (Moreno 669). El Hospital de la Caridad cumplía aquella labor, pero entregando dotes que no eran suficientes. Eso lo sabía Mateo Pastor, mayordomo de la Casa de Expósitos de Atocha, por lo que gestó la idea de ampararlas con becas y dotes. Su amplia experiencia le había enseñado que existía la necesidad latente de socorrer a las niñas abandonadas en el torno, que habían tenido la suerte o desgracia de sobrevivir sus primeros años de vida, para pasar a la siguiente etapa, la adolescencia y adultez, con cierto amparo.

De esta manera, a cincuenta años de la fundación de la Casa de Expósitos de Atocha, en 1655, los administradores, mayordomos, capellanes y personas que trabajaban en esa institución habían visto que muchas de aquellas niñas al llegar a la adultez no lograban encontrar un espacio digno donde sobrevivir y quedaban expuestas a la violencia social, las enfermedades y las epidemias, e incluso terminaban sus días en la prostitución, el abandono y la muerte (Barriga 84-86). La necesidad de remediar tan triste destino fue un objetivo por alcanzar para un puñado de personas piadosas, y su realización estaba ligada fatalmente a sus muertes, pues solo por medio de sus últimas voluntades lograrían despojarse de sus bienes para destinar gran parte de ellos a la creación de obras pías. De esta manera, Mateo Pastor y su esposa, quienes habían acumulado una fortuna, tomaron la decisión definitiva de crear un colegio de huérfanas, financiado con sus bienes, que destinaron a solventar las necesidades y la manutención de las huérfanas acogidas en el colegio de expósitas que crearían en Lima, así como la entrega de dotes matrimoniales o conventuales para que estas jóvenes pudieran salir con la seguridad necesaria y afrontar la vida. Este deseo se hizo realidad como voluntad testamentaria, y la administración del colegio se delegó en el Tribunal del Santo Oficio limeño.

En 1655, una vez fallecido el agente de la Inquisición y boticario Mateo Pastor, y abierto su testamento en el que figuraba el valioso respaldo económico, la fundación fue aprobada por el Superior Gobierno con la anuencia del virrey conde de Alba, el 18 de junio de 1659 (Burford 6). El aporte de los donantes era mantener

un colegio que proporcionara a las expósitass educación, vestimenta y alimentación, además de dotes para tomar estado de casadas o hábito en algún convento.

En el testamento de los benefactores no se indicaba que las dotes fuesen solo para niñas de ascendencia española, parece que esta prerrogativa la impusieron los patronos que tomaron las riendas del colegio, la Inquisición limeña, pero los fundadores aceptaban y tomaban por correcto cualquier cambio que el patronato hiciera. Hay que tener en cuenta que esta segregación no solo estaba presente en las colonias hispanas, sino también en la misma metrópoli en ciudades cosmopolitas como Sevilla, donde el mayor centro de distribución de dotes, la Casa de Misericordia, solo las entregaba selectivamente a doncellas pobres, de buena fama, que hubiesen servido al menos durante dos años a gente honrada en calidad de recogidas, y que no fuesen indias, negras, moriscas ni mulatas (Gonzales 83-91; Rivasplata, “Algunas características” 198).

El Colegio de Santa Cruz alivió el destino de muchas huérfanas entre 1659-1686, antes del gran terremoto y la crisis agraria limeña del siglo xvii (Sala 347). Además, dentro del imperio hispánico, el virreinato del Perú empezó a experimentar una crisis económica estructural bastante marcada en aquel siglo (Rosas 231-252). Esta crisis impactó en las relaciones de género, puesto que había una correlación entre inestabilidad económica y frecuencia de matrimonios legales. De tal manera, se desalentó la formalización de nuevas familias y se atrasó la edad matrimonial, lo cual dio lugar a un repunte de la ilegitimidad (Mannarelli 156). A partir de entonces, la voluntad de Tomás Pastor y Francisca Vélez de ayudar a la mayor cantidad de niñas abandonadas fue difícil de cumplir, por las pobres rentas obtenidas de los bienes inmuebles donados, disminuidas por las inestabilidades de los tiempos y la inflación monetaria que los caracterizó.

Así, al menguar las rentas, el colegio se convirtió en un recogimiento que albergaba a niñas de tez blanca que envejecían tras sus muros, pues no conseguían colocarse en el mercado matrimonial. La institución no había sido fundada para este fin, sino para que las doncellas permanecieran allí hasta la edad de contraer matrimonio y dieran oportunidad a otras huérfanas, de manera que las inquilinas se renovaran de una generación a otra. Una visita de los patronos al colegio realizada en 1675 reveló la pobreza en sus bienes muebles y la falta de enseres (AGN, *I, F*, 4159, leg. 17, doc. 2, f. 76, 13-02-1675).

De manera paulatina, el abandono en el que estaba sumido el colegio fue superado y a fines del siglo xviii albergaba veinticuatro niñas, una rectora, una maestra, un administrador, dos capellanes, dos criadas, una recadera y varios esclavos. También requería los servicios de un médico, un cirujano, un

procurador y un abogado. En aquel siglo, sus rentas ascendieron a 14 932 pesos, de los cuales empleaban 6 700 en la manutención y el vestido de las niñas, además de otros gastos del colegio. Lo restante se invertía en las dotes de las colegialas (“Noticia histórica” 172).

Las jugosas dotes matrimoniales que había ofrecido su fundador, de 1 000 pesos, hicieron que se presentaran solicitudes de matrimonio que el Tribunal del Santo Oficio miraba con recelo y redoblaba el cuidado en su entrega. Los visitadores enviados por la Inquisición debían verificar la calidad y las intenciones de los pretendientes, lo que hacía difícil lograr una de las anheladas dotes. El resultado era que solo algunos eran los elegidos para alcanzar una de las mejores dotes caritativas ofrecidas en la ciudad de Lima. Los extranjeros itinerantes eran rechazados. Viudos, dueños de comercios, de pulperías, de trapicheras, artesanos, barberos que tuvieran arraigo en la ciudad y residentes eran los candidatos idóneos.

Algunas características administrativas del Colegio Santa Cruz para Huérfanas de Lima

Este colegio emulaba una institución familiar, con un padre que era el patrono y una madre que era la rectora, la mano derecha e izquierda de la institución, pero con características conventuales porque vivían en reclusión. Gran parte del día se dedicaba a la oración, cumpliendo las horas canónicas, rezando laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas, completas y maitines, y otra parte se dedicaba al trabajo manual y al estudio. La rectora podía ser cualquier mujer, generalmente viuda, que no tuviese ninguna responsabilidad externa, como familia o casa que administrar para que se ocupara totalmente del colegio; sin embargo, se prefería a beatas. El Colegio de Santa Cruz asumía su responsabilidad como institución patriarcal de velar por el honor del elemento femenino que albergaba, y para eso tenía que contar con la certeza de que se respetara su reglamento con la ayuda del personal que trabajaba en la institución.

El colegio, las obras pías y las capellanías estaban dirigidos por el Tribunal del Santo Oficio de Lima, que elaboraba las constituciones para su buen gobierno, así como los inventarios de los bienes de la institución. Además,

realizaba el proceso de entrega de dotes y las visitas generales y particulares para controlar el trabajo de la rectora, la maestra, el capellán, dos criadas y criados, esclavos, y las necesidades de las huérfanas que acogía. A las niñas, que procedían de la Casa de Atocha, en un rango de 8-16 años, se les brindaba una educación práctica y efectiva: las que iban a casarse aprendían a servir una casa y atender a sus maridos, en tanto que a las que hubiesen de ser monjas se les proporcionaban habilidades altamente demandantes en los conventos limeños, como cantar y tocar instrumentos. Por añadidura, aprendían a leer, escribir y atender a los enfermos en la enfermería. De esta manera, el colegio era un recogimiento femenino de clausura, cerrado, sin acceso a varones y mujeres que no trabajaran en la institución, con el fin de proteger el honor y la buena fama de la institución y de las niñas albergadas. Incluso, ni el capellán ni el médico tenían acceso, salvo a determinadas horas y bajo vigilancia de la rectora, y no vivían en el colegio. Esta institución respondía a las necesidades imperantes de su época, como aquella de educar a las huérfanas descendientes de españoles para ser esposas o monjas.

La visita anual del patronato

El colegio recibía una visita anual de los inquisidores, sus patronos. Por ejemplo, el consejero visitador general Pedro Antonio de Arenaza y el patrono del colegio, el inquisidor Mateo de Amusquibar, realizaron una visita el 24 de noviembre de 1749, en compañía del administrador de los bienes y las rentas del colegio y el secretario del secreto. La visita anual consistía en recorrer todas las habitaciones del colegio, acompañados del administrador, de la madre rectora y de la maestra. Al terminar ordenaban a las colegialas retirarse a los dormitorios o sala labor. Acto seguido, indagaban sobre el régimen y el gobierno del colegio a la rectora y maestra para comprobar si se cumplían las constituciones, además de informar los problemas existentes en la institución. Igualmente, los visitadores interrogaban a cinco de las colegialas más antiguas y a tres de las más recientes sobre el trato que recibían de la rectora y la maestra, si la comida era buena y si se servía a tiempo, si sabían que hubiese contactos exógenos y si tenían alguna queja contra sus cuidadoras (AGN, I, F, 4159, leg. 17, doc. 2, f. 76, 03-10-1674 a 12-08-1820).

El proceso de acceso a una beca de colegiala en el Colegio de Santa Cruz

Las huérfanas de la Casa de Atocha

Uno de los requisitos para ingresar al Colegio de Santa Cruz era la orfandad de ambos padres. Es evidente la cercana relación entre la Casa de Expósitos de Atocha y el Colegio de Santa Cruz de Expósitas, pues la mayoría de las niñas provenía de aquella casa, distinguiéndose por el apelativo que ostentaban: Juana de Atocha, María de Atocha.

Los niños de la Casa de Atocha eran criados los primeros años de sus vidas por amas de paga y luego por mujeres con el objetivo de realizar una obra de caridad o “por limosna”. En este caso, en la Casa de Expósitos de Atocha, los niños y las niñas podían no crecer en recogimiento. Los otros niños, que no eran recogidos por alguna persona para educarlos, permanecían en la Casa de Atocha en reclusión.

La institución pagaba para que mujeres pobres cuidaran y alimentaran a los huérfanos en los primeros años de vida, hasta su destete. En este proceso fallecían muchos niños, al punto de que durante el gobierno de Pedro Antonio Fernández de Castro, conde de Lemos (1662-1672), fue denunciado que cada ama recibía de tres a cuatro niños, y el resultado era el fallecimiento de algunos de ellos e incluso de las mismas amas (AHLM, FCC, OP, caja I, n.º 014-CC-OP). Posteriormente, los huérfanos de Atocha podían cumplir una función de compañía para algunas personas, generalmente mujeres, que no estaban acostumbradas a estar solas, para “su consuelo y compañía”. Tan fácil como sacarlas e intercalarlas en una familia era devolverlas por cualquier motivo. El caso presentado ejemplifica el proceso por el que una expósita pasaría desde el momento de su abandono en la Casa de Atocha. Una niña fue sacada de la institución por una mujer para criarla, y cuando esta falleció su hermano pidió su devolución. Se trataba del capellán de la Real Capilla de Palacio, Bernardino de Alarcón y Manrique, que el 3 de agosto de 1728 solicitó se admitiera en el Colegio de Santa Cruz de Lima a la niña que su hermana Mariana de Alarcón Manrique crió por seis años. Había que demostrar primero, por medio de un certificado, que la niña había sido sacada de la institución. Y se solicitó al mayordomo de la casa hospital y del colegio de las huérfanas, Juan de Herrera, un certificado para devolverla porque el hermano consideraba que no era decente tenerla, ni

tenía las comodidades necesarias para poderla criar (AGN, I, F, 3272, leg. 42, doc. 66, f. 1, 02/1736).

La investigación en los libros de la Casa de Atocha concluyó que el mayordomo de aquel entonces, don Julián Joseph de Herrera, había certificado que una niña española recién nacida había sido abandonada el 31 de julio de 1728, como a las nueve de la noche. La habían expuesto envuelta en dos mantillas, una azul de Castilla vieja, un ombliguero por faja y una camisita de Bretaña vieja. Ese día se le bautizó y puso nombre.

A los tres días, sacó a la “botadita” para hacerse cargo de su alimentación doña Margarita Pérez Sanabria, quien la entregó a su esclava Antonia para que la amamantara (AGN, I, A, 2847, leg. 32, doc. 34, fol. 4, 10-01-1736 a 11-01-1736, s. f., “Admisión de huérfana”). Al cabo de año y medio, el 15 de diciembre de 1729, la devolvió destetada a la Casa de Atocha. El día 22 de dicho mes y año doña Mariana de Alarcón la sacó para criarla en su domicilio. Al morir la encargada de la niña, su hermano solicitó devolverla y, como no podía regresarla a la casa de huérfanos porque tenía siete años, solicitaba su ingreso al Colegio de Santa Cruz.

Las niñas huérfanas de la Casa de Atocha podían solicitar al Colegio de Santa Cruz una beca y, si había vacante, lograr una plaza que se producía cuando las colegialas de la institución lograban casarse o convertirse en monjas, ayudadas por las dotes del patronato del Colegio.

El proceso de entrega de las becas en el Colegio de Santa Cruz

El primer paso para acceder a una de estas becas era solicitarla. Tenían que presentarse pruebas de ser descendiente de españoles, por medio de las ropas que la niña llevaba al ser abandonada, el certificado de bautismo y haber sido amparada por la Casa de Atocha. En las fuentes documentales se encuentran listas de pretendientes a becas, entre las cuales puede mencionarse, a título de ejemplo, una elaborada a mediados del siglo XVII por María de la Asunción, expósita en el Casa y Hospital Real de Nuestra Señora de Atocha. La joven solicitó ser admitida como becaria en el Colegio de Santa Cruz de Lima, al inquisidor Juan de Huerta Gutiérrez el 10 de agosto de 1677. La joven huérfana tenía doce años y había sido criada y alimentada por la Casa y Hospital de Atocha a partir del 14 de agosto de 1664. Por ello, presentó fe de bautismo en la que se confirmaba que el 14 de agosto de 1664 el capellán del hospital Pedro

de Contreras había bautizado a una niña española recién nacida, envuelta en dos mantillas viejas, que decía:

Mi señora doña Juana viendo la caridad que hay en vuestra merced, por la virgen [...], se sirva de amparar y criar a esta criatura que Dios se lo pagará. Nació víspera de Nuestra Señora a las 4 de la tarde y no tiene agua de bautismo a quien guarde Dios. Bautícela y póngale por nombre María de la Asunción. (AGN, I, A, 2324, leg. 2I, doc.13, f. 4, 13-08-1677 a 02-12-1677, “Pretensión de beca”)

La procedencia española era deducida por el color de la piel de las niñas abandonadas y por las ropas que llevaban: “una niña española recién nacida y que vino envuelta en dos mantillas, la una amarilla y la otra azul de castillas viejas, un ombliguero, por falta una camisita de Bretaña” (AGP, I, F, 3272, “Bernardino de Alarcón y Manrique, capellán de su majestad en la real capilla de palacio”, 1732).

El 18 de enero de 1668, el mayordomo llevó a la niña María donde Juana de Espinosa, una parda libre que vivía en casa de Lorenzo Clavijo, en la esquina del Hospital San Bartolomé, pasando la pulpería, hacia el Hospital de Santa Ana. Sin embargo, al cabo de un tiempo, el mayordomo quitó a la niña del poder de la mujer por andar por las calles sola y porque la trataba mal, y la llevó a su casa a la edad de cuatro años. Se le dio la beca.

Cualquier huérfana de la Casa de Niños Expósitos de Atocha podía solicitar una beca, siempre y cuando fuera de ascendencia española, presentara certificación y hubiera vacante. Los inquisidores pedían informe al administrador del colegio de la pretendiente a una beca, y dicho funcionario verificaba en la certificación de bautismo si era española y expósita de Atocha. Sin embargo, el acceso a una de estas becas podía requerir mayores comprobaciones, y para ello la Inquisición pagaba a terceros, pertenecientes a la institución patronal, para hacer las respectivas averiguaciones y presentar informes de las niñas (AGN, I, F, 3893, leg. 3, doc. 92, leg. 3, 28-04-1813. “Expediente de expósita”).

Una vez cumplidos estos requisitos y si había vacante, una triada de inquisidores que eran los patronos del colegio, congregados, veían a la niña para comprobar su ascendencia española, y si no manifestaban oposición y estaban de acuerdo con el informe del administrador procedían a conceder una beca. El Colegio de Santa Cruz solo aceptaba a niñas provenientes de la Casa de Atocha. He ahí la relación cercana de estas instituciones.

Proceso de entrega de la dote para tomar estado de casada o de monja del Colegio de Santa Cruz

Una cosa era ingresar al Colegio de Santa Cruz y otra obtener la dote para tomar estado de matrimonio o convento. Ambos pedidos se solicitaban al Tribunal del Santo Oficio. Algunas huérfanas de la Casa de Expósitas de Atocha solicitaban ingresar como becarias al Colegio de Santa Cruz y otras solicitaban una de las dotes que entregaba la institución para tomar estado de casada o hábito de monja en algún convento. A ambas solicitudes agregaban, según los requerimientos, certificación de bautismo de expósita de la Casa de Atocha y declaración de testigos de tener buena fama, entre otros documentos.

En el periodo correspondiente a los años 1693-1699, el administrador del patronato José de Soto y Merino entregó más dotes para tomar estado de casada que de monjas. Los inquisidores apostólicos y patronos del Colegio de Niñas Expósitas de Santa Cruz de la ciudad mandaron al administrador del patronato que de la renta pagaran veintidós dotes de casamiento y una para convento (AGN, *I, F*, 3678, leg. 1, doc 5, f. 25, 16/09/1693 a 02/05/1699). Los esposos tenían que entregar escritura de haber recibido 1 000 pesos de dote al administrador de los bienes y las rentas del patronato de Mateo Pastor de Velasco.

El patronato entregaba más dinero a las mujeres que tomaban estado de monjas. Por ejemplo, en 1715, el administrador Francisco Fernández Valdez entregó 1 590 pesos y 4 reales al monasterio de Nuestra Señora de la Concepción como dote de velo blanco de la colegiala Magdalena de Mansilla y Atocha, ante los inquisidores Gómez Suarez de Figueroa y Gaspar Ibáñez (AGN, *I, A*, 2236, leg. 20, doc. 70, f. 1, 07-II-1715).

Dote matrimonial

El pretendiente debía, en primer lugar, pedir licencia matrimonial al patrón del Colegio Santa Cruz, lo que dejaba en el administrador la tarea de convocar a miembros de la Inquisición para averiguar las cualidades del novio. Una vez investigadas sus costumbres, su proceder y naturaleza, se le concedía la licencia si ante la comunidad se había portado con honra y verdad. Una vez admitida la idoneidad del pretendiente, el matrimonio debía realizarse en forma pública, ante testigos, para poder acceder a la dote ofrecida (AGN, *I, F*, 4164, leg. 17, doc. 5, f. 4, 26-03-1745 a 11-09-1745. “Licencia matrimonial”).

Los pretendientes solicitaban al colegio casarse con alguna de las colegialas por la dote ofrecida, lo cual era sometido a investigación por la Inquisición. Ilustra esta situación el caso de un suplicante que por tres veces había solicitado permiso para casarse, en un lapso de dos meses, sin obtener respuesta, pero seguía insistiendo. El 7 de octubre de 1817, Juan Prieto, natural de Lima, comerciante, hijo legítimo de José Jorge Prieto y María Mercedes Rotalde, insistía en su solicitud de casarse con la expósita Valentina Arredondo Atocha del Colegio de Santa Cruz. Alegaba que el silencio y la indeterminación de la Inquisición se debían a que no satisfacía el perfil esperado con los informes de su conducta. Había presentado en cartas anteriores una idea cabal de su nacimiento, bienes, conducta y pertenencia a una honrada familia. Sentía que el silencio significaba negación de su pretensión. Y volvía a suplicar su petición a los patronos de la institución:

Me arrostró a poner [...] esta reverente suplica con el fin de que previas y reproducidas las informaciones de estilo se digne la verdad de acceder a las gracias a que tanto aspiro. (AGN, I, F, 3903, leg. 3, doc. 102, f. 17, “Licencia matrimonial de Juan Prieto”)

En la carta, el pretendiente explicaba la naturaleza y limpieza de su nacimiento, así como la honradez de su conducta y sus bienes. Lo explicaba porque temía calumnias hacia su persona. Esperaba la resolución de las pesquisas de la Inquisición.

El solicitante confirmaba que el objetivo de la mayoría de los hombres que solicitaban en matrimonio a las huérfanas del colegio era la dote, señuelo perfecto para obtener dinero fácil, pues “donde hay desigualdad manifiesta puede existir caza de dotes”, lo que coincidía con lo que rezaba un refrán castellano: “si es vieja doña Irene, su plata moza la vuelve” (Fabre 543-545; Montoto y Rautenstrauch, t. 2, 6):

Mis fines son ajenos del común de los que pretenden a estas infelices niñas, pues unas tristes experiencias nos ha enseñado que las más son movidos del interés de la dote para el remedio de sus indigencias. (AGN, I, F, 3903, leg. 3, doc. 102, f. 17)

En su caso podía demostrar que su propósito no era ese. Era de dominio público, decía, que tenía “una casa de abasto, aunque pequeña, como también una experiencia suficientemente probada y capaz de servir para mi sustento” (AGN, I, F, 3903, leg. 3).

El tipo de hombres que solicitaban casarse con las dotadas, según el pretendiente, eran interesados en obtener dinero fácil, y resultaba muy difícil atinar con un buen matrimonio a las educandas del Colegio de Santa Cruz. Entre otros inconvenientes, se encontraba la clase de sujetos que las solicitaban. Los informantes que los pretendientes ofrecían a la institución para que averiguaran sobre sus personas, solían ser de la misma especie, otros estaban desinformados, y los demás ocultaban sus nombres para no granjearse un enemigo.

Los inquisidores averiguaron que el pretendiente no tenía crédito con los sujetos ofrecidos para calificar su persona, por lo que nada dijeron sino que nada sabían contra su conducta, e ignoraban si tenía bienes y que era hijo legítimo de matrimonio honrado. Los testigos presentados fueron los siguientes:

- 1) Ignacio Antonio de Alcarajos, que conoció a los padres del pretendiente, gente honrada al igual que su hijo. Indicó que tal era su concepto y el de muchos a quienes había oído hablar en esos mismos términos, pero nada tenía que decir sobre su conducta y bienes porque no lo había tratado.
- 2) Cesarco Agustín de la Torre y Ceballos, que vivía en la misma cuadra que el pretendiente, sabía que trabajaba en su chingana y que le tenía como hombre de bien, sin que hubiese llegado a él nota alguna de defecto de su conducta.

En enero de 1818, el pretendiente volvió a pedir permiso para contraer matrimonio con la colegiala del colegio Valentina Arredondo, siguiendo la forma que prescribía el Concilio de Trento (Twinam 69). Pedía que los patronos admitieran la información que ofrecía acerca de su conducta y bienes que poseía.

El pretendiente tenía una casa chingana en la calle Padre Jerónimo, habilitada con más de 1 000 pesos de efectos vendibles, fuera de los menajes que también formaban parte de su capital, sin que la joven que solicitaba por esposa tuviera necesidad de experimentar necesidad o abandono en el futuro. Él mismo indicaba que su tienda le servía para mantenerse a él y a sus hijos, habidos en su primer matrimonio. También confesó que durante su primer matrimonio había sido un jugador y había dado mala vida a su primera esposa. De esta manera, se trataba de un viudo con hijos que tenía en su haber un negocio.

Con toda esta información que les dieron los testigos y con lo que averiguaron los visitadores, los inquisidores reunidos en audiencia el 28 de abril de 1818, dieron licencia a Juan Prieto para contraer matrimonio y recibir la dote de 1 000 pesos. Prieto debía previamente entregar recibo dotal. El pretendiente,

una vez esposo, estaba obligado a devolver la dote a la obra pía si se anulaba el matrimonio o si la colegiala falleciese sin tener sucesión.

Dote para ingresar a convento

Las dotes para entrar a convento eran entregadas a las colegialas que habían demostrado su inclinación religiosa. El patronato entregaba dotes y un ajuar. También, una limosna para mantener a la colegiala en calidad de novicia en el convento que eligiera hasta que se recibiese como monja de velo blanco o negro. En el expediente de la antigua expósita del Colegio de Santa Cruz y novicia del monasterio de Santa Clara, Ninfa Andrea de Atocha y Montejo, formado a lo largo de los años por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, se indicaba que había sido abandonada junto a su hermana en la Casa de Atocha:

El lunes 9 de noviembre de 1735, a las tres y media de la mañana, expusieron una niña española y melliza [...] Española y un papel que decía son mellizas las dos y van sin bautizar. (AGN, I, F, 2934, “Andrea Atocha y Montejo solicitó ser admitida como becaria”)

El capellán las bautizó. De este acto, la huérfana obtuvo certificación y fe de bautismo que indicaba que había sido expósita. El administrador de la Real Casa de Nuestra Señora de Atocha de niños huérfanos Diego Ladrón de Guevara certificó dicha fe de bautismo, tal como se solicitó.

En otro libro, en el que constaban las pagas a las amas de leche que investigó el administrador al hacer el expediente de esta huérfana, se indicaba que había sido entregada a una mestiza, llamada María Margarita, que vivía en la calles Jesús y María. La institución le había pagado por la crianza y educación de la niña, que había aprendido a leer, escribir, coser y hacer trencilla y algunos rudimentos de doctrina cristiana. Su ama falleció.

En 1749, a los 14 años, Ninfa de Atocha solicitó una de las becas del colegio de Santa Cruz para niñas expósitas. En aquel entonces, tres personas atestiguaron a su favor: los presbíteros Bartolomé Bustamante y Gregorio Montejo y el alarife Pedro Ramírez de la orden de San Juan de Dios, y la niña logró entrar al colegio.

Quince años más tarde, Ninfa Atocha y Montejo, niña del Colegio de Santa Cruz, solicitó al administrador del patronato de Mateo Pastor de Velasco una limosna para su ajuar, ya que iba a tomar el hábito de religiosa de velo negro en el monasterio de Santa Clara. Necesitaba catre, colchón, sábanas,

almohadas, colchas y alguna ropa blanca y de color. La institución le había entregado 266 pesos, como constaba en un recibo del 31 de enero de 1764. En este caso, el administrador del patronato de Mateo Pastor le donó la cantidad señalada como limosna para su profesión en el monasterio escogido. El colegio entregaba por separado la dote de ropa y alimentos mientras la colegiala fuese novicia, pues tenía que sufragar sus gastos en el convento que la acogiera. Así, el 27 de octubre de 1696, la madre María Jacinta de Santísima Trinidad, priora del convento de Jesús María y José, recibió del Colegio Santa Cruz una limosna de 24 pesos como ayuda en los alimentos de la hermana Margarita de Atocha, colegiala que había sido del Colegio de Santa Cruz, que vivía en el convento (AGN, I, 3710, leg. 1, doc. 38, f. 1, 17-10-1696. “Carta de pago de María Jacinta de la Santísima Trinidad”).

Finalmente, el 23 de diciembre de 1768, Ninfa Atocha y Montejo pidió una de las dos dotes para tomar estado de religiosa de 1 000 pesos que ofrecía anualmente la institución para destinarlos a la caja de tres llaves del convento. Había pasado un año de novicia para religiosa de velo negro en el convento de Santa Clara y la madre abadesa había determinado su profesión el día de los inocentes, el 28 de diciembre. También, solicitó otros 1 000 pesos por su habilidad de tocar el arpa, que había aprendido en el colegio. De esta última cantidad ya había recibido 266 pesos, por lo que solicitaba lo restante, 634 pesos, para los ajuares que había comprado. Este pedido se le concedió. El tocar un instrumento en actividades litúrgicas le hacía merecedora de una limosna que fue acumulando y usó para engrosar su ajuar. Este caso es un ejemplo de la constancia de una huérfana que a base de esfuerzo y saber utilizar las ventajas que le ofrecía la institución, supo labrarse un futuro y así remediarse o sostenerse económicamente, logrando convertirse en una religiosa de velo negro en el convento de Santa Clara, con las dotes que entregaba el patronato de Mateo Pastor. Ninfa Andrea de Atocha y Montejo profesó a los 33 años (AGN, I, F, 2934, 04-02-1749 a 23-12-1768. “Pretensión de beca de Ninfa Andrea”).

Conclusiones

En Lima colonial no solo había jerarquías estamentales sino también diferenciación y jerarquización racial, donde todos teóricamente debían vivir juntos, pero no “revueltos”. Un mundo en el cual prevalecía un sistema dominado por un orden jerárquico de grupos raciales, clasificados según la proporción de sangre

española (Cope 24). Una realidad que ejemplifica bien esta situación fueron los hospitales limeños, en los cuales el acceso dependía del color de piel que tuviese: el Hospital de la Caridad para españolas y criollas pobres, el Hospital de San Andrés para sus homólogos varones, el Hospital de Santa Ana para indios y el Hospital de San Bartolomé para negros. Pero también había hospitales según ocupaciones. De esta manera, la compartimentación en la sociedad colonial era una de sus características y este estudio es un reflejo de ello.

En esta sociedad basada en la desigualdad, donde el honor, la virtud, el origen, la limpieza de sangre y el color fueron determinantes, los descendientes de los españoles estaban en el ápice y se consideraban los únicos poseedores de la virtud y todos los valores morales altisonantes. De cierta forma, los españoles trataban de protegerse de la cada vez mayor presencia de mestizos, en una sociedad de mayoría negra, al menos en la Lima del siglo XVII.

En ese contexto, la dote era una costumbre europea, implantada en la sociedad indiana, y los españoles trataron de inducirla entre su descendencia y mantenerla en el tiempo como parte de su cultura que se organizó para amparar a sus iguales y, sobre todo, a la niñez expósita de ascendencia ibérica. La sociedad indiana participaba por medio de legados testamentarios, encomendando su continuidad en el tiempo a instituciones atemporales que las administraban. Así, instituciones metropolitanas entroncadas en sociedades coloniales, como el Colegio de Santa Cruz y la Inquisición, se pusieron en la tarea de incorporar la dote, como premio final a una serie de requisitos valorados por su sociedad para conseguirla.

El Colegio de Santa Cruz surgió en la época de mayor esplendor religioso y dadivoso en la Lima virreinal del siglo XVII, bajo el amparo de individuos de probada práctica misericordiosa y dadivosa como Mateo Pastor de Velasco y Francisca Vélez. Este colegio fue la voluntad testamentaria de una pareja que dedicó su vida a servir a los demás. Mateo Pastor era boticario y también fue mayordomo de la Casa de Niños Expósitos de Atocha de Lima. Reconoció en su testamento la labor de otras instituciones como el Hospital de la Caridad de Lima en amparar a huérfanas que trabajaban como enfermeras en aquel nosocomio. El Colegio de Santa Cruz estaba dirigido exclusivamente a niñas descendientes de españoles, a las que se amparaba con jugosas dotes y se aseguraba de que se casaran con sus iguales étnicamente. Se podría decir que esta institución protegía a la etnia dominante y propiciaba su propagación, en una sociedad estamental en la que cada persona ocupaba su lugar.

Los donantes del colegio eligieron a la Inquisición para administrar el capital entregado en bienes muebles e inmuebles, rentabilizado en diversas actividades productivas. Uno de los requisitos determinados por el patronato, la Inquisición, para acceder al colegio era que las jóvenes demostraran ser de ascendencia española, haber sido expósitas de la Casa de Atocha, tener buena fama ante la colectividad y ser cristianas. El patronato enviaba visitantes para controlar y vigilar que se cumpliera la voluntad testamentaria de los fundadores que creó un colegio de huérfanas de donde salían las dotadas. En este caso, el patronato se aseguraba mediante la educación que impartía en su establecimiento que las jóvenes cumplieran con las condiciones determinadas en sus ordenanzas para ser merecedoras de las dotes. Como el peligro ya no estaba en las huérfanas, entonces la vigilancia se centraba en los pretendientes a esposos, un problema que desaparecía si la joven deseaba entrar al convento.

Los pretendientes solicitaban licencia de matrimonio y los visitantes del patronato investigaban a los posibles esposos. Después de algunos meses daban su veredicto, permitiendo el matrimonio, que debía ser público. Una vez casados, el esposo presentaba una carta dotal notarial en la que aceptaba los requerimientos para la entrega de la dote. La dote de matrimonio era de 1000 pesos y la de convento podía ser mayor. La novicia incluso recibía un ajuar y dinero para su manutención.

La principal preocupación del patronato del Colegio de Santa Cruz era proteger a las doncellas que acogía, ubicándolas en la sociedad en otras instituciones patriarcales, matrimonio o convento, que las amparara y les permitiera continuar con sus vidas de adultas. De esta manera, en una sociedad colonial como la limeña predominaba la idea de la debilidad intrínseca de la mujer, por lo que se le debería dar protección, teniendo que estar bajo la tutela del padre, esposo, persona responsable de que se hiciese cargo de ella o una institución como el convento.

Aunque en la Edad Moderna los matrimonios se celebraban entre iguales estamentalmente, en el caso de las huérfanas dotadas en el Colegio de Santa Cruz se producía una movilidad social de jóvenes desclasadas y abandonadas, pero reconocidas como hijas de la Casa de Atocha. Una buena dote lograba concertar matrimonios donde el marido pasara por alto que su novia fuese una expósita, igualándola a su esposo, pues el matrimonio era materia para tratar entre iguales. Las doncellas solo podían casarse si la Inquisición aprobaba las características morales y económicas del novio. Los pobres se casaban con dote por el simbolismo moral que le había concedido la sociedad y la religión, que

era dar honor a la mujer, en este caso expósita. Casarse era una solución para enmendar la suerte de una niña, por lo cual la dote era un señuelo para atraer al pretendiente. En cuanto a las monjas, las dotes podían incrementarse en las jóvenes que cantaban o tocaban un instrumento, que podían dar un salto social y acceder a una plaza de monja de velo negro.



B I B L I O G R A F Í A

I. FUENTES PRIMARIAS

A. Archivos

Archivo General de la Nación de Perú, Lima, Perú (AGN)

Inquisición (*I*)

Administración (*A*)

2236, leg. 20, doc. 70, f. 1, 07-11-1715.

2847, leg. 32, doc. 34, fol. 4, 10-01-1736 a 11-01-1736, "Admisión de huérfana".

2324, leg. 21, doc. 13, fol. 4, 13-08-1677 a 02-12-1677, "Pretensión de beca".

3272, 1736, s. f., "Petición de devolución de niña al colegio de Santa Cruz".

Fundaciones (*F*)

2934, 04-02-1749 a 23-12-1768, "Pretensión de beca de Ninfa Andrea de Atocha".

3678, leg. 1, doc. 5, f. 25, 16/09/1693 a 02/05/1699.

3710, leg. 1, doc. 38, f. 1, 17-10-1696, "Carta de pago de María Jacinta de la Santísima Trinidad".

3893, leg. 3, doc. 92, 28-04-1813, "Expediente seguido por María de la asunción expósita en el Hospital Real de Nuestra Señora de Atocha, solicitando ser admitida como becaria en el colegio de Santa Cruz de Lima, para niñas expósitas".

3903 leg. 3, doc. 102, f. 17, "Expediente seguido a Juan Prieto, comerciante, natural de Lima, solicitaba licencia para casarse con Valentina Arredondo, colegiala del colegio de Santa Cruz de Lima para niñas expósitas. Incluye correspondencias".

4159, leg. 17, doc. 2, f. 76, 03-10-1674 a 12-08-1820, "Cuadernos de visitas realizadas por los inquisidores del Tribunal del Santo Oficio de Lima al colegio en calidad de patronos del patronato fundado por Mateo Pastor".

4164, leg. 17, doc. 5, fol. 4, 26-03-1745 a 11-09-1745, "Licencia matrimonial".

Archivo Histórico de Lima Metropolitana (AHLM)

Fondo Cabildo Colonial (FCC)

Obras públicas (OP)

Caja 1, n.º 014-CC-OP.

Inquisición (I)

Fundaciones (F)

3913, Lima, 02-09-1658 a 28-01-1659, “Testamento de Mateo Pastor de Velasco”.

“Noticia histórica y económica del colegio de niñas expósitas de esta capital”. *El Mercurio Peruano* (Lima), 6 de marzo de 1791, pp. 169-173.

II. FUENTES SECUNDARIAS

Barriga Calle, Irma. “La experiencia de la muerte en Lima, siglo XVII”. *Apuntes* 31, 1992, pp. 81-101. DOI: <https://doi.org/10.21678/apuntes.31.359>.

Birriel Salcedo, Margarita María. “Las mujeres en la frontera del Poniente granadino”. *Las mujeres en la historia. Itinerarios por la provincia de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 273-320.

Borges de Souza, Marina y Luisa Vetter Parodi. “Artesanos huérfanos y desamparados: Perú siglos XVI y XVII”. *Diálogo Andino*, n.º 49, 2016, pp. 137-142. DOI: <https://doi.org/10.4067/s0719-26812016000100016>.

Burford, Robert. *Lima and the Surrounding Country Now Exhibiting at The Panorama, Leicester Square*. Londres: Brettell, Rupert Street, Haumarket, 1836.

Coello de la Rosa, Alexandre. “Género, poder y espiritualidad en lima colonial: la reforma conventual del místico diego Martínez, SJ (1609-1626)”. *Illes i Imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, n.º 10-11, 2008, pp. 105-131.

Cope, R. Douglas. *The Limits of Racial Dominations: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.

Durán Montero, María Antonia. *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994.

Fabre, Daniel. “Familias: lo privado contra la costumbre”. *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo 3. coord. por Peter Brown, Evelyne Patlagean, Michel Rouche, Yvon Thébert, Paul Veyne. Madrid: Taurus, 2000, pp. 543-580.

Gamboa Mendoza, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.

- Gonzales Jiménez, Manuel.** “Hospitales en Sevilla durante los siglos XIII-XVI. Historia y documentación”. *I Congreso Nacional de Historia de la Enfermería. Libro de ponencias y comunicaciones*. Barcelona: Fundación Uriach 1838, 1996, pp. 83-91.
- Hernández García, Roxana.** “El bien invisible. Una aproximación a la consideración de los niños durante el período virreinal en América hispana”. *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, n.º 26, 2005, pp. 15-40.
- Hunefeldt, Cristine.** “Las dotes como instrumento social: Lima 1800-1900”. Ponencia presentada a la Conferencia Internacional sobre Género y Familia, México, El Colegio de México, 1993.
- Lavrin Asunción y Edith Couturier.** “Dowries and Wills: A View of Women Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla (1640-1790)”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 59, n.º 2, 1979, pp. 280-304. DOI: <https://doi.org/10.2307/2514415>
- Mannarelli, María Emma.** *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 1994.
- Montoto y Rautenstrauch, Luis.** *Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas castillas*. T. I y II. Sevilla: Tipografía Gironés O'Donnell, 1922.
- Moreno, José Luis.** “El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823”. *Revista de Indias*, vol. 60, n.º 220, 2000, pp.663-685.
- Rey Castelao, Ofelia.** *Historia de las mujeres de Galicia (siglos XVI al XIX)*. Vigo: Nigratea, 2009.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila.** “Algunas características del proceso de entrega de dotes a jóvenes que trabajaban en familias por la Casa de la Misericordia de Sevilla”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, n.º 31, 2018, pp. 195-214. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.31.2018.21932>.
- . “Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima”. *Revista de Indias*, vol. 75, n.º 264, 2015, pp. 351-388. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.2015.012>.
- Rodríguez Jiménez, Pablo.** “Sangre y mestizaje en la América Hispánica”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 35, 2008, pp. 279-310.
- Rosas Moscoso, Fernando.** “El Perú y la crisis del siglo XVII”. *Yuyaykusun*, n.º 6, 2013, pp. 231-252.
- Sala Vila, Nuria.** “La revuelta de Julí en 1806: crisis de subsistencia y economía campesina”. *Revista de Indias*, vol. 51, n.º 192, 1991, pp. 343-374. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.1991.1192.1194>.
- Twinam, Ann.** *Vidas secretas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Vargas Ugarte, Rubén.** *El santo de los pobres. San Martín de Porras*. Lima: Paulinas, 2008.